UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2008

VISTO:

El Expediente Nº 61.946/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Erica Patricia PEREZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata;

QUE a Fs. 07/10 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 118 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 119 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teoria de la Comunicación I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 122 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Erica Patricia PEREZ (D.N.I. Nº 20.211.675) en la asignatura Comunicación Radiofónica y Taller I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Periodismo Radiofónico de la carrera Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Erica Patricia PEREZ (D.N.I. Nº 20.211.675) en la asignatura Teoría de la Comunicación I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teoría de la Comunicación Social de la carrera Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 178

Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Cs. Exactas y Naturales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.